

SALTA, 17 de octubre de 2.016

522/16

Expediente N° 14.482/16

VISTO la Nota N° 2150/16, del alumno Luis Alejandro ULLOA, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Alejandro ULLOA ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2.015.

Que la Secretaria Académica gira las actuaciones para consideración y análisis de equivalencias, excepto la reconocida en forma automática según lo especificado en la Resolución N° 353-CD-2015, aprueba el reconocimiento automático de la asignatura "Inglés I".

Que la Profesora Responsable de la cátedra interviniente dictaminó sobre la equivalencia respectiva.

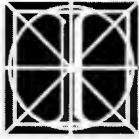
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Luis Alejandro ULLOA, L.U. N° 310.868 alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudio 2.014, en el Requisito Curricular: "INGLES II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, con el



Expediente Nº 14.482/16

requisito homónimo Aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudio 1.999 Modificado, según consta en Libro 2.010, Acta 0006, Folio 1, Exámen Nota A (Aprobado), fecha 23/02/10

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Luis Alejandro ULLOA y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION Nº 522-FI-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA